







GUIA DE TRANSPARENCIA

INFORME ACTIVIDADES JUSTIFICADAS EN CONVENIO CON DPTO. SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL CON LORRA S. C. EN 2022

FECHA INFORME: SEPTIEMBRE 2023 -

FIRMA INFORME: MARTIN URIARTE ZUGAZABEITIA- DIRECTOR GERENTE LORRA S.COOP.

CONTACTO: lorra@lorra.eus TF: 944555063







INDICE:	Pag
1 GUIA DE TRANSPARENCIA - FILOSOFIA	2
2 DENOMINACION DEL PROYECTO	2
3 DATOS DE LA ENTIDAD	5
4 PRESENTACION LORRA S.Coop.	5
5 LOCALIZACION Y TEMPORALIZACION CONVENIO DFB	10
6 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES 2022 DESARROLLADAS	10
AL AMPARO DEL CONVENIO DPTO. SOST. Y MED. NAT. DFB	
6.1 SERVICIOS GENERALES	10
6.2 SERVICIOS PRODUCCION ANIMAL	16
6.3 SERVICIO REPRODUCTIVO Y CALIDAD	22
HIG.DE LA LECHE	
6.4 SERVICIOS PRODUCCION VEGETAL	24
6.5 GASTOS GENERALES	32
7 ENTIDADES BENEFICIARIAS/DESTINATARIAS	33
8 RECURSOS UTILIZADOS	35
8.1 MATERIALES	
8.2 HUMANOS	
9 RESUMEN GASTO JUSTIFICADO Y SUBVENCION RECIBIDA	36
CONVENIO DPTO.SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL DFB	
10 INFORMACION ECONOMICO FINANCIERO 2022	37
Y RELACION ADMINISTRACIONES PUBLICAS	







1.- GUIA DE TRANSPARENCIA- FILOSOFIA

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (en adelante Ley 19/2013) supuso un hito importante en el impulso a la transparencia para las Administraciones. La ley reconoció el derecho de acceso a la información pública y estableció obligaciones concretas de transparencia bajo la denominación de publicidad activa.

En Bizkaia, la aprobación de la Norma Foral 1/2016, de 17 de febrero, de transparencia de Bizkaia (en adelante NF 1/2016), confirmó la voluntad de las instituciones forales de reforzar la legitimidad institucional a través de la determinación de unos estándares elevados de publicidad activa y de un adecuado marco normativo. La Norma persigue que la ciudadanía del Territorio Histórico disponga de un conocimiento lo más amplio posible sobre qué hacen la Diputación Foral de Bizkaia (en adelante DFB) y las entidades del sector público foral de Bizkaia, cómo ejercen sus funciones y de qué manera utilizan sus recursos. Por ello, hace extensivo el alcance de la publicidad activa a las entidades privadas cuyos ingresos proceden en parte de la DFB, por ser de interés para la ciudadanía el uso y la gestión de los recursos públicos.

En la misma línea, el Plan de Transparencia 2017-2019 fija como uno de sus ejes1 el impulso de la transparencia en el territorio, para que el conjunto de agentes socioeconómicos del territorio, y en especial, los que perciben fondos públicos, asuman la transparencia como condición inherente a su actividad.

2.- DENOMINACION DEL PROYECTO

Sirva el presente informe para presentar la Memoria de las Actividades a Desarrollar en LORRA SC en relación a la Solicitud de :

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL Y LORRA SOCIEDAD COOPERATIVA POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESTABLECIDA EN LOS PRESUPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL PARA 2022.

En el que siendo el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la Diputación Foral de Bizkaia competente, en su ámbito territorial, en materia de Sanidad y Producción Animal y Vegetal, viticultura y enología ; y de acuerdo a la Norma Foral, de Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Bizkaia, para el año 2022, se estableció una subvención nominativa de **718.000 €** a favor de Lorra Sociedad Cooperativa Limitada, en el concepto 443.00 repartidos en **428.000 €** del Programa 412102 − Producción y Sanidad Animal-, Orgánico 02.03., Proyecto Presupuestario







2007/0625 "Lorra Sociedad Cooperativa" y **290.000 €** del Programa 412103 – Producción y Sanidad Vegetal-, Orgánico 02.05., Proyecto Presupuestario 2007/0625 "Lorra Sociedad Cooperativa".

Todo ello siendo posible conforme al Decreto 272/2006, de 26 de diciembre, de entidades de asesoramiento a explotaciones agrarias, por la que LORRA Sociedad Cooperativa tiene otorgada tal reconocimiento mediante Resolución de 14 noviembre de 2007 de la Dirección de Agricultura y Ganadería del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco.

El presente convenio tiene por objeto la concesión de la subvención nominativa por importe de **718.000** euros a la entidad LORRA SOCIEDAD COOPERATIVA en el ejercicio 2022, con un presupuesto total de las actividades incluidas en el mismo por importe de **940.417,92 €..** Así mismo, la Diputación Foral de Bizkaia (Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural) y la LORRA SOCIEDAD COOPERATIVA convenian que la subvención se destinará a financiar el desarrollo de las actividades descritas en el clausurado del presente convenio y que se detallan en el proyecto presentado por LORRA SOCIEDAD COOPERATIVA.

Que en virtud de lo dispuesto en virtud de lo dispuesto en el artículo 20.2 a) relacionado con el 26.1 de la Norma Foral 5/2005 de 31 de mayo, por la que se regula el régimen jurídico general de las Subvenciones otorgadas por la Administración Foral, se procedió el **12 de julio de 2022** a la firma del citado Convenio de acuerdo a los siguientes Compromisos por parte de LORRA S.C.:

LORRA SOCIEDAD COOPERATIVA en el marco del presente Convenio asumirá los siguientes compromisos, cuyo detalle y desarrollo se describen en el proyecto presentado por la propia entidad beneficiaria y que se recoge como documento anexo al presente convenio:

- 1.- Implantar y desarrollar el sistema de información necesario para el desarrollo de los programas de colaboración entre las Asociaciones y la Diputación Foral de Bizkaia.
- 2.- Servicio de Administración General, organización interna.
- 3.-Servicios de Administración-Informatización.
- 4.- Promocionar, implantar y desarrollar la gestión técnico-económica en las explotaciones agro-ganaderas.
- 5.-Servicio contable a asociaciones.
- 6.- Actividades a desarrollar en el Sector de la Producción Vegetal.
 - Servicio de coordinación de asociaciones.







- Cubrir las necesidades del Servicio administrativo y técnico de las Asociaciones del área de la producción vegetal.
- Tarea de divulgación entre explotaciones hortícolas incluidas en el REGEPA.
- Visitas a explotaciones productoras de manzana de sidra.
- 7.- Actividades a desarrollar en el Sector de la Producción Animal.
 - Asesoramiento técnico Avícola, reproductivo equino y en materia de higiene, control reproductivo y calidad higiénica de la leche.
 - Dinamización de la Economía Circular en la Gestión de estiércoles y purines en el Territorio Histórico de Bizkaia, asesoramiento PAC y en consecución licencias de actividad.
 - Prestar apoyo técnico para la redacción de Planes de Gestión de Pastos incidiendo en el uso ganadero (sanidad, identificación, descanso invernal, etc.) y en la gestión/administración de las distintas zonas de modo que las Asociaciones Ganaderas puedan acudir a las correspondientes líneas de ayuda Agroambientales del PDR 2015-2020.

La Agrupación deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, así como en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa que la complemente o desarrolle, en relación con los datos de esta naturaleza objeto de recepción y tratamiento en virtud de este Convenio.

En el desarrollo de las presentes actividades LORRA S C se compromete a hacer un uso no sexista del lenguaje, no contemplando elementos de discriminación en el uso del lenguaje y de la imagen, debiendo desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere.

En materia de igualdad entre mujeres y hombres la entidad deberá realizar las acciones subvencionadas de la siguiente manera:

- LORRA SOCIEDAD COOPERATIVA deberá promover la igualdad de mujeres y hombres en la definición de los puestos de trabajo, acceso, contratación y extinción, clasificación profesional, promoción, formación, seguridad y salud laboral, política retributiva, corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, laboral y familiar, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de la jornada laboral, y en la acción sindical, representación y negociación colectiva, asegurando unas condiciones laborales dignas, decentes y no discriminatorias.
- LORRA SOCIEDAD COOPERATIVA deberá velar porque el tratamiento, protagonismo y valoración de mujeres y hombres sea equivalente y el







fomento de una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad, y pluralidad de roles e identidades de género, tanto en la información escrita, oral, iconográfica, acciones publicitarias, comunicación interna y externa, formal e informal como en los materiales generados o relacionados con la ejecución del proyecto o actividad.

En materia de uso de las dos lenguas oficiales, LORRA SOCIEDAD COOPERATIVA deberá utilizar el euskera en todas las intervenciones públicas resultantes de la actividad subvencionada. Además, en todos los folletos, carteles o cualquier otro soporte utilizado para dar publicidad de su actividad a la ciudadanía deberán utilizarse las dos lenguas oficiales.

3.- DATOS DE LA ENTIDAD

NOMBRE: LORRA SOCIEDAD COOPERATIVA

CIF: F-48.212.880

CNAE: **6920**

LOCALIZACION: LEZAMA (BIZKAIA)

DIRECCION: Bº GARAIOLTZA Nº 23 - 48.196 LEZAMA

CONTACTO: TF- 94 455 5063 - FAX - 94 455 6245

<u>lorra@lorra.eus</u> <u>www.lorra.eus</u>

4.- PRESENTACION

LORRA S.Coop. es una Cooperativa de primer grado, sin afán de lucro cuyas entidades asociadas son personas jurídicas como Asociaciones de productores/as Agrícolas y/o ganaderos/as, Coop. Agro-alimentarias y Entidades Colaboradoras.

Aunque comienza a dar sus primeros pasos en 1984, deberemos esperar a Noviembre de 1986 para que LORRA Sdad. Coop. se constituya como "CENTRO DE GESTIÓN" con el objetivo de llevar a cabo una prestación de servicios Administrativos, Técnicos y Económicos al Sector Agroalimentario del territorio histórico de Bizkaia.

Participan como personas socias en su creación cuatro Asociaciones del sector a las que se han ido adicionando nuevas incorporaciones.

En la actualidad reúne a 34 Asociaciones, 8 Cooperativas y 1 persona socia colaboradora, aglutinando en dicho proyecto a más de 4.000 productores/as vizcaínos/as tendentes a la profesionalización en su correspondiente actividad, como son "Ganaderos/as de vacuno leche, vacuno







carne (razas autóctonas y foráneas), ovino, caprino, cunicultores, avicultores, criadores/as de caballos (Pottokas, caballos de carne y Razas Selectas). Horticultores/as, Fruticultores/as, Txakolineros/as, productores/as de Agricultura Ecológica, Productores/as de Alubia de Gernika, Sidreros/as y Forestalistas."

Aunque el Objeto Social se ha mantenido en los 36 años de vida de la sociedad; este se ha ido adaptando conforme se han ido incorporando nuevas entidades socias a la misma y por tanto nuevas necesidades que atender, cada vez más heterogéneas, debido a la multidiversidad de las entidades socias y clientes/as de LORRA.

En la Reflexión Estratégica realizada durante 2017 se actualizan la MISION /VISION y VALORES de la sociedad, de tal forma que las redefinimos de la siguiente forma:

MISIÓN

"Potenciar al empresariado agroalimentario de Bizkaia y Vertebrar su movimiento asociativo, así como prever y atender las necesidades administrativas, técnicas y económicas de nuestras entidades socias y clientes/as. "

VISIÓN

"Aspiramos a liderar la transformación empresarial del sector agroalimentario de Bizkaia, siendo el referente en la prestación de servicios administrativos, técnicos y económicos, buscando la excelencia en la gestión de esos servicios y en la atención a nuestras entidades socias y clientes/as y persiguiendo un mayor reconocimiento de las externalidades positivas del sector en la sociedad civil de Bizkaia, todo ello, con la máxima implicación de las personas de la Organización."

Así mismo, desde LORRA adecuamos nuestros **VALORES** y los alineamos con los principios de la excelencia y los someteremos a la valoración de nuestras personas socias y de nuestros/as trabajadores/as.

Así, en este proceso de Reflexión hemos concentrado los valores de la Organización definidos en reflexiones anteriores en los siguientes atributos:

- ORIENTACIÓN A LA SATISFACCIÓN DE LOS/LAS CLIENTES/AS, SOCIOS/AS Y PERSONAS
- · PROFESIONALIDAD Y DISPONIBILIDAD PARA EL SERVICIO
- ADAPTABILIDAD A LOS CAMBIOS
- COHESIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO
- INQUIETUD POR LA MEJORA CONTINUA Y LA INNOVACIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA ORGANIZACIÓN
- COMPROMISO, CERCANÍA, CONFIANZA, HONESTIDAD Y LEALTAD CON LA ORGANIZACIÓN Y LOS GRUPOS DE INTERÉS
- INTEGRIDAD Y COHERENCIA EN LOS COMPORTAMIENTOS Y EN LA RELACIÓN CON EL/LA CLIENTE/A Y SOCIO/A
- IMPLICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CON EL ENTORNO







"Nuestro fiel compromiso para desempeñar nuestras tareas de manera profesional, cercana e integra, valorando y respetando la diversidad de nuestras entidades socias y clientes/as, procurando su satisfacción y la de las personas de la Organización y con inquietud por mejorar, día a día, nuestra gestión e interacción con el medio ambiente y la sociedad."

La **FUNCIÓN** de LORRA S. Coop. consiste en actuar como soporte para el mejor desarrollo de las actividades de las Entidades Jurídicas asociadas, así como la prestación de distintos servicios Administrativos, Técnicos y Económicos a los/las socios/as de nuestras entidades asociadas como a cualquier otro/a profesional agrario/a de Bizkaia.

En este ejercicio 2022 el censo de entidades socias de LORRA S.Coop. ha sido el siguiente:

AREA PRODUCCION ANIMAL GRUPO POLIGASTRICOS

BIFE ASOCIACION FRISONA DE BIZKAIA

ACOL ASOCIACION CRIADORES/AS OVINO LATXO-KARRANTZANO

ASGAPIR ASOCIACION GANADO VACUNO PIRENAICO DE BIZKAIA

BLAE ASOCIACION GANADO VACUNO LIMUSIN DE BIZKAIA

BBE ASOCIACION GANADO VACUNO BLONDA DE BIZKAIA

BITEL ASOCIACION GANADO VACUNO TERREÑO DE BIZKAIA

BITXEL ASOCIACION GANADO TXAROLES DE BIZKAIA

BIMOEL ASOCIACION GANADO MONTXINO DE BIZKAIA

BIBEL ASOCIACION GANADO VACUNO BETIZU DE BIZKAIA

BIBEL ASOCIACION GANADO VACUNO BETIZU DE BIZKAIA

BIAGE ASOC. CRIADORES/AS CABRAS DE LA RAZA AZPIGORRI DE BIZKAIA.

BISAREL ASOC. CRIADORES/AS OVEJAS DE LA RAZA SASIARDI DE BIZKAIA.

AVASCANE ASOC. VASCA DE CR. DE OVEJAS RAZA KARRANZANA CARA NEGRA

GRUPO MONOGASTRICOS

BIUNEL ASOCIACION CRIADORES/AS DE CONEJOS DE BIZKAIA
ACCBI ASOCIACION DE CRIADORES/AS DE CABALLOS DE R.SELECTAS DE BIZKAIA
BIZK.POTTOKA ASOC. CRIADORES/AS DE PONEY VASCO-POTTOKA DE BIZKAIA
AVI ASOCIACION AVICULTORES/AS DE BIZKAIA
BIZEL ASOC. DE BIZKAIA DE CRIADORES/AS DE CABALLOS DE MONTE VASCO
ASBIZBUEN ASOC. CRIADORES/AS ASNO DE LAS ENCARTACIONES
EOALAK ASOC. CRIADORES/AS DE GALLINAS EUSKO OILOAK

AREA PRODUCCION VEGETAL

BIHOEL ASOCIACION HORTICULTORES/AS DE BIZKAIA
BIALKA ASOCIACION FRUTICULTORES/AS DE BIZKAIA
BIALTXA ASOCIACION TXAKOLINEROS/AS DE BIZKAIA
EKOLUR ASOCIACION DE PRODUCTORES/AS DE AGRIC. ECOLOGICA DE BIZKAIA
BIZK.SAGARDOGILEAK ASOCIACION PRODUCTORES/AS DE SIDRA DE BIZKAIA
GERNIKAKO INDABA ASOC. PRODUCTORES/AS DE ALUBIA DE GERNIKA DE BIZKAIA
FORESTALISTAS ASOCIACION DE FORESTALISTAS DE BIZKAIA

AREA AGROAMBIENTALES

ITZINA ASOCIACION DE GANADEROS/AS DE OROZKO
GORBEIAZPI ASOCIACION DE GANADEROS/AS DE ZEANURI
ARTAIO ASOCIACION GANADEROS/AS DE TRUCIOS
AGA ASOCIACION GANADEROS DE ABADIÑO
AGAMUGA ASOCIACION GANADEROS/AS DE GALDAMES
POZUZARRETA ASOCIACION GANADEROS/AS DE POZUZARRETA
DIMA ASOCIACION GANADEROS/AS DE DIMA
ALONSOTEGI ASOCIACION GANADEROS/AS DE ALONSOTEGI







AREA COOPERATIVAS

GUVAC GUVAC S.COOP.(PIENSOS Y SUMINISTROS)
MIBA MIBA S.COOP. (PIENSOS Y SUMINISTROS)
ZAMUDIO ZAMUDIO S.COOP. (SUMINISTROS)
LEZAMA LEZAMA S.COOP. (PIENSOS Y SUMINISTROS)
GARAIA GARAIA S.COOP. (CENTRAL HORTOFRUTICOLA)
MUNGIA MUNGIA S. COOP. (SUMINISTROS)
SODUPE SODUPE S.COOP: (SUMINISTROS)
BARRENETXE BARRENETXE S.COOP. (PRODUCCION)

AREA SOCIOS COLABORADORES: LABORAL KUTXA

En Total, iniciamos el 2022 con entidades 43 socias, 34 Asociaciones y 9 Cooperativas (una de ellas persona socia colaboradora). Al cierre del ejercicio 2022, no se han producido movimientos con respecto al censo inicial presentado.

ORGANOS DE GOBIERNO

CONSEJO RECTOR.-

PRESIDENCIA:

D. Juan Luis Irazola Fundazuri ASGAPIR

VICEPRESIDENCIA:

D. Gorka Irazabal Hidalgo E.K.O.L.U.R.

SECRETARÍA:

Dña. Idoia Zarate Torrontegi ZAMUDIO, S.C

TESORERÍA:

Dña. Maite Intxausti Totorikaguena BIALKA.

VOCALES:

D. Pedro Jesus Zaballa Abans

B.L.A.E.,

D. Jesús Lopez de Foronda Ruiz de Angulo LABORAL KUTXA.

Dña. Rosa Mª Furundarena Aldama ITZINA

D.Juan I. Olabarria Aspuru BIZKAIA POTTOKAS

Dña. Ikerne Zuluaga Zamalloa LORRA.

Dña. Isabel Gárate Alberdi LORRA.

ASESOR JURIDICO.- D. Asier Loroño Mugarza.

DIRECTOR - GERENTE.- D. Martín Uriarte Zugazabeitia.







ORGANIGRAMA



UN REPRESENTANTE DE CADA UNA DE LAS 34 ASOCIACIONES, 8 COOPERATIVAS Y SOCIO COLABORADOR QUE INTEGRANLORRA

ASAMBLEA GENERAL

ORGANO RESPONSABLE DE LA GESTION CONSTITUIDO POR 12 REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA, REELEGIDOS CADA 4 AÑOS, A LOS SE SUMA EL ASESOR JURIDICOY EL DIRECTOR

CONSEJO RECTOR

ORGANO DE CONSULTA CONSTITUIDO POREL PRESIDENTE, DIRECTOR-GERENTE, RESPONSABLES DE PROCESOS Y AREAS COORDINADAS, Y DELEGADO DE PERSONAL

DIRECTOR-GERENTE CONSEJO DIRECCION PRESIDENTE: : Juan Luis Irazola DIRECTOR/GERENTE : Martin Uriante (R.P. MANAGEMENT y P. SERVICIOS)

R.P. PERSONAS: Eli Ureta

R.P. COMERCIALIZAR: Koldo Bilbao R.P. ADMINISTRACION GENERAL: Isabel Garate

R.P. CALIDAD/INNOVACION: Javier Garro DELEGADO DE PERSONAL: Fernando Solaguren

AREA PRODUCCION ANIMAL

AREA SERVICIOS GENERALES

AREA PRODUCCION VEGETAL

RESP. AREA: Javier Garro (Veterinario)

RESP.ONSABLE AREAS Martin Uriante (Ing. Agrónomo)

JEFATURAS SECCION:

Koldo Bilbao (Veterinario)

TECNICOS:

Fernando Solaguren (Ing. Tec. Agricola) Ainhoa Egia (Ing.Tec. Agricola) Laura Estevez (Veterinario) Sonia Zubelzu (Ing.Tec.Agricola)

AYUD. TEC. TITULADO:

Jon Sanjose (Ing. Tec.Ambiental)

AUX. TECNICO

Ekaitz Luengo (Capataz Agricola)

AYUD.TEC NO TITULADO:

Javier Acha (Controlador)

JEFATURAS SECCION:

Eli Ureta (Administrativo) Isabel Garate (Economista) Marisol Gonzalez: (Economista) Agustin Ugedo (Ing. Agrônomo)

TECNICOS:

Diego Mintegi (Rel laborales) Laura Menor (Rel.Laborales) Ainara Perez (Economista) Agate Unarte (Economista) Gorka Gonzalez (Dip. Empresarial)

OFICIAL ADMINISTRATIVO:

Haydee Urrutia (Administrativo) Leire Agirregoitia (Administrativo) Amaia Morgado (Administrativo) Elsa Fernández (Administrativo) Laura Gonzalez (Administrativo)

AUX:ADMINISTRATIVO

Manu Mena (Administrativo) Maria Hernandez (Administrativo)

TECNICOS:

Ainhoa Egia (Ing.Tec. Agricola) Goretti Enbeita (Ing.Tec. Agricola)) Ismene Agirre (Ing. Agrónomo) Zorione Martinez (Enóloga)

AYUD. TEC. TITULADO:

Edume Alonso (Ing. Tec.Agricola

A este Organigrama se incorpora: Esteban Arostegi (Veterinario): Subcontratado como técnico de Reproductivo Equino







5.- LOCALIZACION Y TEMPORALIZACION

LORRA S.Coop. ejerce su ámbito de actuación en el territorio histórico de Bizkaia, prestando servicios administrativos, técnicos y/o económicos a sus entidades jurídicas asociadas (asociaciones y cooperativas agrarias), a los/las socios/as de sus correspondientes entidades asociadas (explotaciones agrarias) y a cualquier empresario/a agrario, censado/a en Bizkaia, que lo demande.

El convenio de colaboración firmado entre LORRA y el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la Diputación Foral de Bizkaia , objeto de este informe se traslada al mismo ámbito de actuación

En relación a la Temporalización del convenio de colaboración firmado se hace referencia al ejercicio 2022, y en concreto, este informe se refiere a las actividades desarrolladas en este ejercicio.

6.- DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO 2022 AL AMPARO DEL CONVENIO CON EL DPTO. DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL DE LA DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA

En relación a las actividades realizadas desde LORRA al amparo del Convenio firmado entre el Departamento de Sostenibilidad y Medio natural de la Diputación Foral de Bizkaia y LORRA presentamos a continuación un detalle de las mismas:

6.1.- SERVICIOS GENERALES

6.1.1.- SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL ORGANIZACION INTERNA LORRA

Para la posible realización de los servicios que presta LORRA a sus entidades asociadas y a las explotaciones agrarias de Bizkaia en base al convenio de colaboración firmado para el ejercicio 2022 entre el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la DFB y LORRA S. Coop. ; ésta ha realizado una serie de gastos de aprovisionamiento de materiales y servicios que le hagan competente para ello, así como ha procedido a la gestión interna de la sociedad de acuerdo a los objetivos marcados en su estrategia.

Según esto, LORRA lleva a cabo la gestión de la organización , tras implantar desde el ejercicio 2005 el programa PREMIE del Departamento de Promoción Económica de la DFB sobre la incorporación de las **Herramientas**







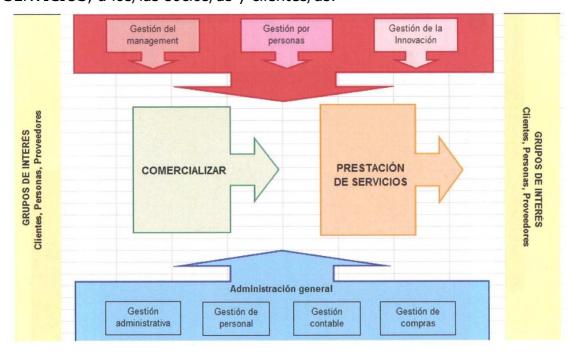
en gestión excelente en base a EFQM, actividad que viene desarrollando desde entonces, incorporándose en 2009 a la Fundación Vasca EUSKALIT que promociona la Gestión Avanzada para la búsqueda de la excelencia en la Gestión, habiendo recibido el reconocimiento en 2011 del Diploma de Compromiso con la Excelencia, renovado en 2013 y obteniendo el Diploma en Gestión Avanzada en 2016.

Así mismo, LORRA incorpora desde el año 2008 el programa XERTATU-ADI , del Departamento de Promoción Económica de la DFB sobre **Responsabilidad Empresarial corporativa**.

En 2021, Lorra culminó la implantación de un Plan de Igualdad formalizando el diagnóstico y las propuestas de acción que definió en dicho ejercicio e incorporó acciones al Plan de Gestión del ejercicio 2022.

Así mismo, LORRA formalizó en 2020 un **diagnóstico interno sobre la seguridad vial laboral en la empresa**, fruto de lo cual se incorporó a la red Innovabide para mejorar y avanzar en la seguridad vial laboral en la empresa y sensibilizar a su entorno asociativo y sectorial en que le acompañe en dicha tarea. Fruto de la misma, entre 2021 y 2022 LORRA ha renovado su plantilla de vehículos, incorporando y sustituyendo 5 vehículos gasolina por otros tantos vehículos híbridos (eléctricos/gasolina).

LORRA gestiona su organización, siguiendo el Modelo de Gestión Avanzada de EUSKALIT, trabajando en base a la gestión de los Procesos que definen su actividad; según lo cual su MAPA DE PROCESOS detalla unos procesos Estratégicos (Management, Personas e Innovación), juntos a otros de Apoyo (Administración General y Comercial) necesarios para poder desarrollar sus servicios, gestionados en el Proceso PRESTACION DE SERVICIOS, a los/las socios/as y clientes/as.

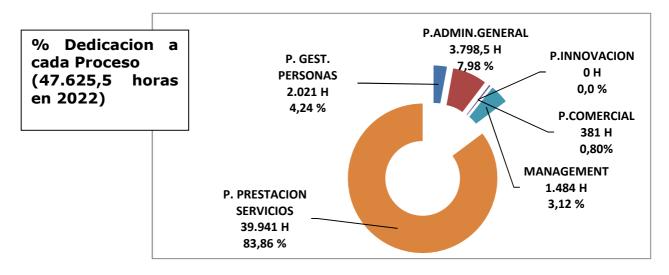








Según esto, el desglose en el cómputo general de la actividad desarrollada por LORRA para poder ejercer, de forma competente, su compromiso con el convenio solicitado con el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la DFB, nos muestra , tal y como se presenta en el siguiente grafico que el tiempo invertido en la gestión interna de la organización para llevar las tareas de Management (Gestión de la Propia Cooperativa LORRA, Consejos Rectores, comisiones con la Administración para control del convenio,...), Gestión de Personas (Planes de Formación y Reciclaje del Personal de la Organización) , Gestión de la Innovación (Búsqueda de soluciones ante necesidades planteadas por nuestros socios y clientes...), Labores Comerciales (de gestión de nuevos productos y servicios...) y Administración General (Gestión Contable, Administrativa y Aprovisionamientos) de la propia Cooperativa; son acciones vitales para poder desarrollar con éxito los compromisos adquiridos en el convenio que se solicita.



Estas horas de estructura y organización de la empresa se han incorporado como Servicios Generales al convenio solicitado con el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la DFB para su cofinanciación.

Las personas que han participado en estas tareas en este ejercicio 2022; la dedicación a labores de organización y Gerencia (y responsable del Proceso Management y Prestación de Servicios) en la persona del Gerente con contrato de alta dirección y en las personas de los Jefes de los Procesos cuando ejercen tareas de organización; siendo asalariados de la cooperativa con categoría de jefes de sección; como son el Responsable del Proceso de Innovación); el Responsable del Proceso Administración General); el Responsable del Proceso Gestión de Personas y el Responsable del Proceso Comercial.







Así mismo, se imputan horas por la gestión del día a día de la empresa ... administración, recepción, atención telefónica, servicio contable, gestión de aprovisionamientos, gestión de RRHH... para el correcto desarrollo de la organización y poder ejercer los servicios encomendados, donde han participado la responsable de Administración y 3 Administrativos del Departamento de Administración; la Jefa de Sección Contable , 2 técnicos Grado en Relaciones Laborales y 1 Administrativa Contable.

Finalmente, en relación al **Plan de Formación y reciclaje del personal** para mantener una plantilla técnicamente actualizada y competente la empresa invierte en su capital humano, para lo que diseña anualmente un Plan de Formación, habiendo alcanzado este año 2022 **un total de 1.550,7 h lo que ha supuesto un 3,25%** del total de horas destinadas a formación y reciclaje de la plantilla.

6.1.2.- SERVICIO ADMINISTRACIÓN-INFORMATIZACIÓN.

En este servicio, durante el ejercicio 2022 se ha procedido a la confección y posterior divulgación de las circulares, informes, memorias y documentos solicitados por nuestras entidades asociadas y clientes/as y se van a diseñar y elaborar, cartelería, folletos divulgación para publicidad y promoción.

Así mismo, se ha colaborado en la organización de subastas ganaderas , presenciales y/o Online, siempre que la pandemia de la COVID19 lo haya permitido; al igual que con los diferentes servicios prestados por Lorra S. Coop.

Se han informatizado y actualizado los datos de razas selectas de vacuno leche, vacuno carne, equino, caprino y ovino de los ganaderos asociados, en cuyo servicio se incluye la gestión del Libro genealógico, identificación, reproductivo y calificación para la posterior realización de salidas de informes para el ganadero, al igual que la gestión y mantenimiento de dichas aplicaciones.

Se ha trabajado para: (Datos al cierre del ejercicio 2022)

- **Vacuno Leche: BIFE** donde intervienen 60 explotaciones con un volumen de unas 6.689 reses. Además de lo arriba mencionado se ha gestionado el control lechero, resultados de analíticas y mamitis.
- Vacuno Carne: ASGAPIR, BBE, BLAE, BITXEL, BIBEL, BITEL y BIMOEL que aglutinan 228 explotaciones socias con un número de unos 8.954 animales. Se emiten las cartas genealógicas de dichas razas. En las 4 primeras asociaciones también se ha realizado el servicio de Control de Rendimientos (pesadas).
- Equino: BIZKAIKO POTTOKA, BIZEL, ACCBI y ASBIZBUEN. Consta de un total de 137 explotaciones socias con unas 2.084 cabezas.







- Caprino: BIAGE con un total de 22 explotaciones socias a los que se les gestiona unos 718 animales.
- Ovino: ACOL, BISAREL y AVASCANE. Con la primera, además, se ha gestionado la informatización del control lechero. En el total de ovino participan 72 explotaciones socias con un censo de unas 10.392 cabezas.

Han participado en este servicio: 4 personas; la responsable de Administración y tres personas administrativas.

El servicio de recogida de información en las explotaciones de vacuno carne se ha realizado desde LORRA quien tiene contratado a dos personas para la realización del control de rendimientos y libro genealógico del vacuno de carne para las asociaciones de ASGAPIR, BLAE, BBE, BITEL, BIMOEL, BIBEL y BITXEL y lo han compaginado con ayudar en concursos y ferias de vacuno carne a los/as coordinadores/as. En relación al control de libro genealógico y control de rendimientos del Ovino Latxo ACOL por decisión propia decidió a partir del 2017 gestionarlo por su cuenta.

6.1.3.- SERVICIO CONTABLE ASOCIACIONES.

Los servicios prestados durante este ejercicio 2022 han abarcado las siguientes áreas:

"Elaboración de contabilidad por partida doble, facturación, así como elaboración de informes necesarios para la liquidación de impuestos, toma de decisiones económicas, justificación de convenios que se mantienen con las distintos Organismos Públicos."

Los servicios arriba citados, en este 2022 han ido dirigidos a:

En lo referente a **LORRA S.Coop**. desde este servicio se ha llevado lo que es propiamente la contabilidad de la empresa, así como la gestión y control de pagos y cobros, facturación de los servicios prestados, elaboración de presupuestos y posterior seguimiento de las ejecuciones. En este periodo hemos asistido a la auditoría correspondiente al año 2021, así como elaborado la cuenta justificativa del convenio con DFB correspondiente también al año 2021. Además, se han seguido desarrollando los procesos implantados según el sistema de gestión en base a la excelencia en la gestión (EFQM) que LORRA adoptó entre sus herramientas de gestión desde 2005.

En lo referente a las entidades **SOCIAS DE LORRA** , durante este ejercicio 2022 se ha trabajado para las siguientes asociadas en este servicio:

• Área Producción Animal: BIFE, ASGAPIR, BLAE, AVI, BIUNEL, ACCBI, BBE, BIZKAIKO POTTOKA, BITEL, BIBEL, BITXEL, BIMOEL, BIZEL, BISAREL, BIAGE, AVASCANE y ASBIZBUEN.







- Área Producción Vegetal: BIALTXA, BIALKA, BIHOEL, ASOC. DE ELABORADORES DE SIDRA DE BIZKAIA, EKOLUR, ASOC. DE FORESTALISTAS y GERNIKAKO INDABA.
- Asociaciones Agroambientales: ITZINA GORBEIAZPI.
- Area de Cooperativas: Coop Lezama y Coop Zamudio

Los servicios a prestados a estas asociaciones durante este ejercicio 2022 han sido :

- Elaboración de contabilidad
- Facturación de cuotas y servicios.
- Liquidaciones de IVA de las empresas en el régimen general (12 empresas), así como liquidación de retenciones modelos 110 y Liquidación del impuesto sobre sociedades (11 empresas).
- Pago de nóminas en el caso de Asociaciones con personal a su cargo.
- Gestión y control de pagos y cobros generales.
- Asistencia en las auditorias (1 empresa)
- Elaboración de presupuestos, y posterior seguimiento de las ejecuciones.
- En el caso de la Asociación de Forestalistas, al contar con su propio personal únicamente se hace un seguimiento y supervisión de la contabilidad y apoyo en la elaboración de presupuestos.

Participan en este servicio

Participan en este servicio: 6 personas, la responsable del proceso de Administración General -licenciada en Económicas- con categoría de Jefe de sección , 2 Titulados en Grado en Relaciones Laborales, con categoría de Técnicos , 1 licenciada en Económicas con categoría de Técnica y 2 administrativa contable con categoría de Oficial Administrativo.

6.1.4.- GASTOS CONVENIO Y JUSTICACIÓN SUBVENCION RECIBIDA POR SERVICIOS GENERALES

A este respecto, en relación a los servicios/trabajos anteriormente descritos, vía convenio suscrito entre el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la DFB y LORRA para el ejercicio 2022 se ha ejecutado un total de gasto de 374.499,40 € repartido entre Gerencia, Administración, Contabilidad e Informatización, según dedicación en este 2022:

Total Gasto Presentado: 374.499,40 €

Para este gasto se ha recibido una subvención del 80% en base a las actividades descritas en el convenio que ha ascendido a 288.838,08 €







6.2.- SERVICIOS PRODUCCION ANIMAL

6.2.1.- MANTENIMIENTO INFORMATICO HAZI

A este respecto, en este apartado en el ejercicio 2022 y regulable por el convenio de colaboración con DFB solicitado se presenta la justificación del gasto imputado por el Servicio Exterior de Mantenimiento de la Red Sectorial y de los programas informáticos de Producción Animal (Gestión Técnica del vacuno leche, vacuno carne, ovino, equino, Red Sectorial) a cargo de la Fundación HAZI.

6.2.2.- SERVICIO COORDINACION ASOCIACIONES

A este respecto, en relación a este servicio, durante el ejercicio 2022 se ha desarrollado, de forma directa o indirecta, un servicio de asesoramiento jurídico, administrativo y de organización a las entidades jurídicas asociadas a la Cooperativa; y más concretamente a las asociaciones agrícolas y ganaderas asociadas que son las que demandan este servicio.

Las entidades beneficiarias de los servicios de coordinación en este ejercicio 2022, de acuerdo al convenio solicitado con el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de DFB han sido las siguientes entidades socias de LORRA:

Asociaciones Ganaderas:

(ASGAPIR, BLAE, BBE, BITEL, BIBEL, BITXEL y BIMOEL)

Las actividades realizadas por el servicio de Coordinación para las asociaciones de Vacuno de Carne se han facturado directamente a las asociaciones al ser financiadas únicamente a través del Decreto de Producción Animal, por lo que no son objeto de su comentario en este informe.

(BISAREL, BIAGE y AVASCANE)

Las actividades realizadas por el servicio de Coordinación para las asociaciones de Ovino-Caprino se han facturado directamente a las asociaciones al ser financiadas únicamente a través del Decreto de Producción Animal, por lo que no son objeto de su comentario en este informe

En relación a ACOL, por decisión propia esta asociación decidió a partir de 2017 que el servicio de coordinación lo va a gestionar ella misma.

(AVI, BIUNEL, ACCBI, BIZKAIKO POTTOKA, BIZEL, ASBIZBUEN)

Las actividades realizadas por el servicio de Coordinación para las asociaciones de Avicultores/as, Cunicultores/as, Criadores/as de ganado equino y asnos, se han facturado directamente a las asociaciones al ser financiadas únicamente a través del Decreto de Producción Animal, por lo que no son objeto de su comentario en este informe.







Todos estos servicios de Coordinación en Producción Animal se han facturado a las asociaciones y han sido financiados UNICAMENTE a través del decreto de Producción Animal.

Asociaciones Agroambientales:

(ITZINA , GORBEIAZPI, AGA, AGAMUGA, ARTAIO , POZUZARRETA, DIMA y ALONSOTEGI.)

Todos estos servicios de Coordinación en Agroambientales han sido cofinanciados desde la Nominativa de LORRA.

El detalle de las distintas actividades realizadas y/o supervisadas por las personas coordinadoras de las distintas asociaciones socias de LORRA, en el ejercicio 2022 sujetas al Convenio es el que se presenta a continuación:

El trabajo desempeñado es la Coordinación de Asociaciones de ganaderos locales para uso y gestión de pastos de montaña:

En la actualidad son miembros de **LORRA S.Coop.** las siguientes asociaciones y se les ha prestado servicios en este periodo de 2022 a:

- Asociación de ganaderos/as de montaña ITZINA (Orozko)
- Asociación de ganaderos/as de montaña **GORBEIAZPI** (Zeanuri)
- Asociación de ganaderos/as de montaña A.G.A. (Abadiño)
- Asociación de ganaderos/as de montaña ARTAIO (Truzios)
- Asociación de ganaderos/as de montaña POZUZARRETA (Oiz)
- Asociación de ganaderos/as de montaña **AGAMUGA**. (Galdames)
- Asociación de ganaderos/as de montaña DIMA. (Dima)
- Asociación de ganaderos/as de montaña ALONSOTEGI(Alonsotegi)

También se han realizado servicios a las siguientes asociaciones:

- Asociación de ganaderos/as de montaña Artzentales.
- Asociación de ganaderos/as de montaña -AREATZA-UPOKOLUPETZA
- Asociación de ganaderos/as de montaña UBIDEA-BASOBALTZ
- Asociación de ganaderos/as de montaña **Sta. Cruz** (Artzentales)
- Asociación de ganaderos/as de montaña Karrantza.
- Asociación de ganaderos/as de montaña Monte de Karrantza.
- Asociación de ganaderos/as de montaña Muskiz.
- Asociación de ganaderos/as de **Barakaldo**.
- Asociación de ganaderos/as de Zalla- La Brena
- Asociación de ganaderos/as de Balmaseda-ARBALIZA

La relación de Trabajos realizados, en este ejercicio 2022 es la que a continuación se detalla:

 Preparación documentación para Tramitación de expedientes Ayuda Agroambiental Conservación Pastos de Montaña







- Seguimiento Planes de Gestión de Pastos
- Actualización Estatutos y/o registro asociaciones
- Labores coordinación: reuniones, levantamiento actas,...
- Memorias de Actividad y Asamblea General de asociaciones socias
- Asesoramiento para el cobro Pago básico y "greening".
- Reparto superficie comunal a ganaderos asociados
- Mantenimiento de bases de datos de los socios, envío de circulares, cuotas, ...
- Otros,...

Ha participado en este servicio: una persona con categoría de técnico con titulación de Ingeniero Técnico Agrícola.

6.2.3.- SERVICIO TECNICO PRODUCCION ANIMAL

6.2.3.1.- SERVICIO TECNICO EQUINO

A este respecto, en este apartado en el ejercicio 2022 y regulable por el convenio de colaboración con DFB solicitado, se ha desarrollado un servicio de reproductivo de ganado equino que se oferta a las asociación de criadores/as de caballos de razas selectas (**ACCBI**) que aglutina a un total de 20 productores.

Las visitas realizadas durante este ejercicio 2022 han sido un total de 188 visitas a 11 explotaciones de ACCBI; cuya relación, por trimestres, se adjuntan en el fichero "ods" que se archiva en el pendrive entregado.

Ha participado en este servicio un licenciado veterinario clínico, cuyos servicios son Subcontratados por cuenta de LORRA.

6.2.3.2.- SERVICIO TECNICO AVICOLA

A este respecto, en este apartado en el ejercicio 2022 y regulado por el convenio de colaboración con DFB, se ha desarrollado un servicio de realización de autocontroles de Salmonellas en explotaciones avícolas, seguimiento sanitario de pollitas de recría, verificación de medidas de bioseguridad en explotaciones, contactos con laboratorios (analíticas, vacunas,...); muestreo (sangre, heces, pienso, agua) obligatorios y voluntarios en explotaciones; seguimiento implantación Guía Buenas Prácticas Higiene, Directiva 1999/74/CE; Inspecciones ante mortem, guías movimiento pecuario, gestión ayudas,...

Las visitas realizadas durante este ejercicio de 2022 han sido un total de 17 a 4 explotaciones de AVI; cuya relación, por trimestres, se adjuntan en el fichero "ods" que se archiva en el pendrive entregado.







Han participado en este servicio una licenciada en Veterinaria en nómina de LORRA.

6.2.4.- DINAMIZACIÓN DE LAS LICENCIAS DE ACTIVIDAD (DECRETO 515/2009), ASESORAMIENTO PAC Y DE LA PLANTA DE GESTIÓN DE PURINES

A este respecto, en este apartado en el ejercicio 2022 y regulado por el convenio de colaboración con DFB, se ha desarrollado un servicio de asesoramiento en materia de PAC y de gestión de estiércoles y purines en la zona de Encartaciones.

Licencias de actividad:

Según el Decreto 515/2009, en la que se indican las condiciones higiénico-sanitarias de las explotaciones agrícolas-ganaderas, el año 2024 será el límite en el que se podrán formalizar las licencias de actividad con unos requisitos más reducidos.

Al existir bastantes explotaciones instaladas con anterioridad a la publicación de dicho decreto, en él se prevé este plazo para ayudar a la consecución de las licencias de una manera ordenada.

A este respecto, durante 2022 se ha impulsado que las explotaciones ganaderas sin actualizar en dicha normativa y con una proyección en el tiempo, consigan la licencia y se amolden a las circunstancias del decreto.

Se ha empezado por un grupo de ganaderos a los que se les ha pasado una encuesta técnica para valorar los aspectos fundamentales del Decreto 515/2009, para valorar las opciones más correctas respecto a gestión e inversiones necesarias. También se ha valorado la proyección de la granja en un futuro cercano para ver la opción de solicitarla o no, desechando la opción en un grupo de ellas.

Durante 2022, se han hecho 12 licencias de actividad por parte de los tres ingenieros agrónomos habilitados para ello en Lorra. Y también las que se van a acabar de confeccionar durante 2023 otras 13 licencias de actividad que ya estaban empezadas y/o que han mostrado consentimiento para hacerla, o los que se está a la espera de confirmación.

Planta de Purines de Karrantza: Se ha presentado una propuesta a dinamizar para la construcción de una planta de biometano en el Valle de Karrantza. El promotor Aurea Green Gas, sociedad con AUREA CAPITAL DEVELOPMENT (sociedad holding de aurea ¢apital partners, centrada en actividades de desarrollo greenfield relacionadas con infraestructuras renovables y sostenibles), MARCOS QUEVEDO(lidera las actividades de originación, desarrollo de negocio y gestión estratégica de la empresa) y GAS&GO(la ingeniería especializada en compresión de gas y GNV, socio tecnológico de AGG).







Desde Lorra y durante 2022, se han mantenido reuniones con los promotores y con los ganaderos que pudieran estar interesados en participar en el proyecto, asi como dinamizar y responder a las cuestiones que van surgiendo.

Durante el año 2022, se han organizado reuniones en las que han participado diferentes operadores intersados (Aparte de los ganaderos y Aurea Green Gas(AGG), Ayuntamiento de Karrantza, Coop. Guvac y Ramales, Dexpu SL, Lorra, en las siguientes fechas para concretar condiciones, plazos y solventar dudas sobre el sistema de gestión de purines.

Al mismo tiempo se han tenido múltiples reuniones y conversaciones informales, tanto para concretar aspectos más técnicos o dudas, así como para facilitar las visitas presenciales por parte del abogado para la firma de precontratos de suministro durante el último trimestre del año.

En estas visitas, se ha conseguido el compromiso de más de 65.000 toneladas de purín de vacuno anuales para entregar a la planta, cantidad suficiente para arrancar el proyecto a la siguiente fase. Los ganaderos interesados inicialmente son en total 27 y aportan el purín de unas 2.200 vacas adultas.

El funcionamiento va a ser con una recogida por parte de la planta en unas rutas y turnos a demanda, y después de la fermentación, se puede optar por tres tipos de producto para usar en la ganadería:

- Digestato en formato semilíquido
- Digestato separado y compostado para cama fría
- Abono Orgánico Comercial

El proyecto se va a desarrollar en 2023, con los permisos y concreción del diseño definitivo, a la espera de que sea operativo para la primavera de 2024.

La empresa gestora, AGG, está gestionando con otros operadores, el uso de otros subproductos interesantes para la planta, como los estiércoles secos de vacuno, gallinas y conejos, así como lactosuero y otros de origen alimentario, y se siguen manteniendo reuniones y contactos para conocer los avances del proyecto.

PAC y Condicionalidad: En este servicio se oferta un **asesoramiento integral de la explotación ganadera**, PAC y Condicionalidad reforzada, transición **Nueva PAC 2023-2027**; en 2022, se ha difundido entre los socios y clientes las nuevas medidas, su alcance, la forma de acometerlas y las obligaciones y compromisos a adquirir y fundamentalmente en los aspectos de Condicionalidad Reforzada y sus obligaciones, y la aplicación de los Ecoregímenes, que afectan a la ganadería para el posible cobro suplementario. Durante 2023, un año de transición, será necesario reforzar este tipo de asesoramiento.







Además, va a ser obligatoria la implantación del libro electrónico de explotación, siendo necesario un acompañamiento en este sentido a las explotaciones para los siguientes años.

En este servicio y durante 2022 **se han gestionado 118 explotaciones ganaderas**, principalmente de Vacuno Leche, Vacuno de Carne y Ovino Leche donde a partir de una contabilidad de costes, se les entrega de forma periódica un análisis de sus resultados económicos y costes de producción, junto con otros indicadores técnico-económicos. Dentro de este servicio, se sitúa el seguimiento de las explotaciones con necesidades específicas.

Por otra parte, se colabora con ENBA en la promoción de la seguridad y salud laboral en las granjas con personal contratado.

En la **gestión técnico-económica**, se ha dado asesoramiento para la financiación de inversiones, planes de inversión y desarrollo, planes de viabilidad, análisis de costes, restructuración financiera, asesoramiento en subvenciones, solicitud de avales, mediación de conflictos,...etc. **También se divulga, asesora y ayuda en las gestiones administrativas del cobro de ayudas y otras necesidades** (desde la consecución de certificados digitales hasta la propia gestión de la ayuda, no solo a las explotaciones de asesoramiento) en las iniciativas y líneas desarrolladas por las diferentes administraciones públicas dentro del sector agrario para paliar los efectos generados por la Invasión de Ucrania y daños colaterales provocados en la crisis de energía y materias primas.

En general se procura satisfacer las necesidades de asesoramiento requeridas por parte del ganadero o su desvío a las entidades apropiadas.

Al mismo tiempo, se participa en proyectos y grupos operativos como el GO Gesvac 4.0, Life Beef Carbon, en el campo de la mejora de la competitividad y resiliencia del vacuno de carne o el R4D de Vacuno Lechero. En estos proyectos se apuesta por una gestión responsable de la Sostenibilidad económica, social y ambiental.

6.2.5.- GASTOS CONVENIO Y JUSTIFICACION SUBVENCION RECIBIDA POR SERVICIOS TECNICOS EN PRODUCCION ANIMAL

A este respecto, en relación a los servicios técnicos a realizar en el Area de Producción Animal la justificación del gasto realizado en función de su dedicación y/o factura presentada y la subvención recibida es la siguiente:

 Servicio Coordinación Agroambientales: A este respecto, la dedicación del trabajador ha sido de un 34,97%, lo que ha supuesto un gasto justificado de 22.134,58 €, con una subvención, de acuerdo al convenio del 80%.







- Servicio Reproductivo Equino: a este respecto, las facturas se presentan en la relación de servicios exteriores , por un gasto por valor de 9.469,11 € subvencionado , de acuerdo al convenio al 50%.
- Servicio Control Salmonellas: a este respecto, la dedicación realizadas por la Veterinaria de LORRA, ha sido del 19,52%, justificando un gasto de 8.587,45 €, con una subvención, de acuerdo al convenio del 50%.
- Además, incluimos aquí la justificación del gasto imputado por el Servicio Exterior de Mantenimiento de los programas informáticos de Producción Animal (Gestión Técnica del vacuno leche, vacuno carne, ovino, equino, Red Sectorial) a cargo de la Fundación HAZI por valor, cuyas facturas se presentan en la relación de Servicios Exteriores, de 5.522,89 € cuya cuantía va, de acuerdo al convenio al 80%.
- Servicio Asesoramiento PAC, Licencias de Actividad y Gestión de estiércoles y purines en la Comarca de Encartaciones. A este respecto, se justifica un gasto de 86.825,19 €, con una subvención, de acuerdo al convenio del 80%.

TOTAL GASTO JUSTIFICADO: 132.539,22 €

TOTAL SUBVENCIONADO: 99.861,80 €

6.3.- SERVICIO REPRODUCTIVO Y CALIDAD HIGIENICA DE LA LECHE

A continuación, presentamos la **Justificación de las actuaciones** realizadas de Asesoramiento en Reproductivo, Calidad de Leche, APPCC en queserías artesanales para las Ganaderías de Bizkaia en 2022.

Resumen de actuaciones por grupos:

Programa de Asesoramiento	Ejecutado 2022	
Reproductivo	Nº Cabezas	
Reproductivo leche L.G.	4.197	
Reproductivo carne L.G.	2.836	
Reproductivo carne L.G. Montaña	387	
Reproductivo Ovino Leche	5.851	







Calidad de Leche	Nº Explotaciones	
Máquina de ordeño bovino.	49	
Máquina de ordeño ovino.	20	
Calidad leche ovino-caprino	0	
2ª Muestra letra Q Ovino	17	
Asesoramiento elabor. artesanos ovino	10	
Calidad leche bovino 2020	0	
Calidad leche bovino 2020-Mam.Contg.	0	

- Explotaciones de vacuno de leche en reproductivo asesoradas por veterinarios: 4.197 cabezas mayores de dos años.
- Explotaciones de vacuno de carne en reproductivo asesoradas por veterinarios: 3.223 cabezas mayores de dos años. De estas 2.836 son de asociaciones de raza pura y 387 a asociaciones de pastos de montaña.
- Explotaciones de ovino de leche 5.851 cabezas mayores de año.
- Explotaciones con revisión de ordeño Vacuno de leche: 49 granjas.
- Explotaciones con revisión de ordeño en ovino de leche: para 20 granjas.
- Reproductivo Ovino:
 - Se presenta informe por trabajos efectuados en 5.851 animales mayores de 1 año.
- Calidad de leche Ovino y Asesoramiento Artesanos:
 - o Informe Artzai Gazta de 10 queserías Artesanas
 - Recogida de 2ª y 3ª muestra de leche en 17 pastores elaboradores para gestionar letra Q

JUSTIFICACION GASTOS Y SUBVENCION RECIBIDA SERVICIO REPRODUCTIVO Y CALIDAD HIGIENICA DE LA LECHE

A este respecto, en relación a los servicios/trabajos anteriormente descritos, vía convenio suscrito entre el Departamento de Sostenibilidad y







Medio Natural de la DFB y LORRA para el ejercicio 2022 se ha justificado un total de gasto de 89.073,62 € repartido entre las siguientes personas y porcentajes de dedicación en este 2022:

Gastos Coordinación LORRA para el desarrollo, control y justificación del servicio: 11.335,62 €

Equipos Veterinarios:

Se adjuntan facturas en la relación de gastos justificados para la realización de los servicios descritos por valor de 77.738 €

TOTAL GASTO JUSTIFICADO: 89.073,62 €

TOTAL SUBVENCIONADO: 88.997,91 €

6.4.- SERVICIOS PRODUCCION VEGETAL

6.4.1.- SERVICIO COORDINACION ASOCIACIONES AGRICOLAS

A este respecto, en relación a este servicio, durante el ejercicio 2022 se ha desarrollado, de forma directa o indirecta, un servicio de asesoramiento jurídico, administrativo y de organización a las entidades jurídicas asociadas a la Cooperativa; y más concretamente a las asociaciones agrícolas asociadas que son las que demandan este servicio.

Las entidades beneficiarias de los servicios de coordinación en este ejercicio 2022, de acuerdo al convenio solicitado con el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de DFB han sido las siguientes entidades socias de LORRA:

Área Producción Vegetal:

BIALTXA, BIALKA, ASOCIACIÓN DE ELABORADORES DE SIDRA DE BIZKAIA, EKOLUR, y GERNIKAKO INDABA.

En relación a **BIHOEL** esta asociación decide a partir de setiembre de 2017 que el servicio de coordinación lo va a gestionar ella misma.

Todos estos servicios de Coordinación en Producción Vegetal han sido cofinanciados desde la Nominativa de LORRA.

A lo largo del ejercicio 2022, se han prestado servicios de Coordinación a las Juntas de Gobierno de **BIALKA**, **BIALTXA**, **EKOLUR**, **BIZKAIKO SAGARDOGILEAK y GERNIKAKO INDABA**; con el posterior levantamiento de actas de acuerdos, redacción de las correspondientes memorias de actividad anual, informes y presentación de justificaciones de gastos en







comisiones con la administración, organización de viajes de captura tecnológica, eventos de promoción y concursos agrícolas de la asociación.

Asunción de delegación de competencias por cada una de las sociedades representadas, en su caso, para la ejecución de distintas tareas encomendadas como son gestiones con la administración, proveedores, etc.

A este respecto, en relación a los servicios/trabajos anteriormente descritos, vía convenio suscrito entre el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la DFB y LORRA para el ejercicio 2022.

TOTAL GASTO JUSTIFICADO: 41.031,24 €

6.4.2.- SERVICIO TECNICO PRODUCCION VEGETAL

En dicha Área se oferta, dentro del convenio de colaboración firmado con el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de DFB, un Servicio de asesoramiento especializado según las diferentes áreas de actuación: Horticultura para explotaciones asociadas a BIHOEL, GARAIA SC y/o BARRENETXE SC. En Fruticultura para las explotaciones asociadas de BIALKA y BIZKAIKO SAGARDOGILEOAK, Enología y Viticultura para las explotaciones de BIALTXA; agricultura ecológica para las explotaciones de EKOLUR y para la producción de alubia de Gernika para las explotaciones de GERNIKAKO INDABA.

Además, se oferta el servicio técnico a explotaciones agrarias con sede en Bizkaia no asociadas a las anteriores.

6.4.2.1.- SERVICIO TECNICO HORTICULTURA

A este respecto, durante el ejercicio 2022 y financiable por el convenio de colaboración firmado con el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de DFB se ha desarrollado un servicio de asesoramiento para cultivos herbáceos intensivos (Horticultura), referente a alternativas de cultivos, variedades, asesoramiento técnico en cultivos Hidropónicos, planta Ornamental, Producción Integrada en horticultura; asesoramiento en abonados; asesoramiento y diagnóstico de plagas y enfermedades, etc.,.

Beneficiándose de estos servicios las explotaciones hortícolas y de planta ornamental asociadas a **BIHOEL**, **GARAIA SC y/o BARRENETXE SC** que aglutinan más de 60 Has. de Invernaderos y más de 15 Has. de cultivos Hortícolas al aire libre; así como cualquier otro/a profesional horticultor/a de Bizkaia que lo demande.

A la asociación **BIHOEL** se le han prestado servicios relacionados con preparación y entrega de lotes de semillas de acelga y pimiento y en gestionar pedidos de control de plagas y Lucha Biológica.

A las **explotaciones de GARAIA SC** se les ha prestado servicios relacionados con preparación y formalización a las explotaciones de pre y auditorias Globalgap sobre cultivos de Pimiento y Tomate y servicio técnico







para las explotaciones de Lechuga que coordina esta cooperativa con Florette.

Además los técnicos que prestan este servicio, participan en el Comité Técnico de Producción Integrada y se asesora a éste respecto a las explotaciones que se quieren certificar tanto en esa norma de Producción Integrada como en **GLOBALGAP**.

Durante este ejercicio 2022 se han realizado un total de 505 visitas a 47 explotaciones de horticultura y planta ornamental, de las cuales 13 han sido por auditorias de Producción Integrada y 9 de Global-Gap. Así mismo, se han atendido en este periodo 998 consultas por diversos medios, email, whatsapp y teléfono, de las explotaciones hortícolas.

En cuanto a servicio técnico para BIHOEL se han destinado un total de 48,5 horas en servicios relacionados con preparación y entrega de lotes de semillas de acelga y pimiento.

En cuanto a servicio técnico para los/las socios/as de GARAIA se han destinado un total de 178,3 horas en servicios relacionados con preparación y formalización a las explotaciones de pre y auditorias Globalgap sobre cultivos de Pimiento y Tomate.

La justificación de explotaciones visitadas se presenta por trimestre y se adjunta en el fichero ".ods" que se adjunta en el pendrive.

Ha participado en este servicio una persona con categoría de técnicos, con titulación de Ingeniero Técnico Agrícola.

6.4.2.2.- SERVICIO TECNICO ENOLOGIA-VITICULTURA

A este respecto, durante el ejercicio 2022 y financiado por el convenio de colaboración firmado con el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de DFB se ha desarrollado un servicio de Enología y Viticultura a solicitud de la asociación de txakolineros **BIALTXA** .

Dicho servicio incluye distintas actividades de asesoramiento:

- Asesoramiento integral en viticultura y enología.
- Recepción de técnicos/as comerciales y realización y preparación de pedidos para los socios
- Asesoramiento en Producción Integrada
- Alegaciones e implementación de acciones correctoras a las auditorías realizadas por HAZI para la certificación del Txakoli
- Asesoramiento en la cumplimentación del libro de bodega
- Asesoramiento en la documentación relativa a la gestión de subproductos de bodega.







- Análisis y ensayos en laboratorio.
- Atención a consultas técnicas vía teléfono, whatsapp y/o correo electrónico.

El número de visitas realizadas en este ejercicio 2022 son 312 a 68 explotaciones de BIALTXA, entre enología en bodega (182) y viticultura y/o producción integrada (130) ; cuya relación por trimestre se adjunta en el fichero ".ods" que se adjunta en el pendrive.

Así mismo:

- Se han atendido 411 consultas no presenciales de duración superior a 10 minutos que, en algunos casos, han podido implicar la necesidad de realizar algún tipo de investigación documental o informe;
- Se ha atendido un número incontable de consultas no presenciales de duración inferior a 10 minutos;
- Se han realizado alrededor de **600 análisis** y **ensayos** de laboratorio.

Ha participado en este servicio una persona con categoría de técnica y titulación de licenciada en Bioquímica y master en Enología, con acreditación para asesorar en Producción Integrada en viñedo.

6.4.2.3.- SERVICIO TECNICO FRUTICULTURA

A este respecto, durante el ejercicio 2022 y financiado por el convenio de colaboración firmado con el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de DFB se ha desarrollado un servicio de asesoramiento para cultivos leñosos (Fruticultura y Viticultura) consistente en recomendaciones en abonados, asesoramiento y diagnóstico de plagas y enfermedades, alternativas de cultivos, Poda invierno y Poda en verde. Asesoramiento en Producción Integrada en Kiwi.

Se han beneficiado de estos servicios las explotaciones asociadas de **BIALKA**, **GARAIA SC**; así como cualquier otro/a profesional fruticultor/a de Bizkaia que lo demande.

Además, el técnico, una Ingeniera Técnica Agrícola con categoría de técnica, ha participado en el Comité Técnico de Producción Integrada y asesora a éste respecto a las explotaciones socias que se quieren certificar tanto en esa norma de Producción Integrada como en **GLOBALGAP**. También ha participado en la junta de la D.O. Euskal Sagardoa por lo que ha asesorado a los socios que la integran o quieran integrarse en cumplir con la normativa técnica.







El número de visitas realizadas a explotaciones de fruticultura de BIALKA al finalizar el año 2022 son 275 a 75 explotaciones, las cuales han sido de visitas técnicas de asesoramiento en poda, en cuadernos de campo, recomendación de abonado, plagas, enfermedades etc. para realización de auditorías internas y de Producción Integrada en Kiwi y Manzana. También se ha realizado la recogida y su posterior analítica de muestras de tierra y agua, visitas de asesoramiento técnico a monitorizados y LMR o grados Brix.

Además de las visitas, se han atendido en este periodo más de 180 consultas por diversos medios, email, whatsapp y teléfono, de las explotaciones frutícolas.

En cuanto a servicio técnico para los/las socios/as de GARAIA se han destinado un total de 71,5 horas en servicios relacionados con preparación y formalización a las explotaciones de pre y auditorias Globalgap sobre cultivos de Kiwi.

La relación de visitas realizadas por ambos técnicos y destacadas por trimestre se adjunta en el fichero ".ods" que se archiva en el pendrive.

Ha participado en este servicio una persona con categoría de técnica con titulación de Ingeniera Técnica Agrícola.

6.4.2.4.- SERVICIO TECNICO AGRICULTURA ECOLOGICA y ALUBIA DE GERNIKA

A este respecto, durante el ejercicio 2022 y financiado por el convenio de colaboración firmado con el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de DFB se ha desarrollado un servicio de asesoramiento en cultivos en Agricultura Ecológica para los/las socios/as de EKOLUR cumplimiento de normativa amparada por el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica ENEEK y sobre el cultivo de Alubia de Gernika para los/las socios/as de GERNIKAKO INDABA.

A lo largo del año 2022 se han realizado un total de 36 visitas in situ en 23 explotaciones de EKOLUR y 14 visitas en persona de carácter técnico, así mismo se han atendido 89 consultas por diferentes medios, tanto por teléfono, whatsapp y correo electrónico.

Las visitas de asistencia técnica se han basado en visitas al campo, elaboración de informes y mayoritariamente consultas telefónicas, por whatsapp y correo electrónico. Las visitas y/o consultas se suceden por problemas de plagas y/o enfermedades, tomas de muestras de tierras y aguas, uso de auxiliares lucha







biológica y temas de normativa... así como para ver los distintos cultivos, programación de rotaciones y manejo en general.

La justificación de explotaciones visitadas se presenta por trimestre y se adjunta en el fichero ".ods" que se adjunta en el pendrive.

Ha participado en este servicio: una persona con categoría de técnica, con titulación de Ingeniera Agrónoma.

GASTOS IMPUTADOS AL CONVENIO Y JUSTIFICACION SUBVENCION A RECIBIR POR SERVICIOS TECNICOS EN PRODUCCION VEGETAL

A este respecto, en relación a los servicios/trabajos anteriormente descritos, vía convenio suscrito entre el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la DFB y LORRA para el ejercicio 2022 se ha justificado un total de gasto de **108.543,49 €**

(46.894,27€ ENOLOGIA-VITICULTURA/61.649,23€ SERV. TECNICO)

6.4.3.- SERVICIO VISITAS UNIVERSO REGEPA y MANZANO SIDRA

6.4.3.1.- VISITAS UNIVERSO REGEPA:

A este respecto, y como continuación del trabajo desarrollado en el ejercicio 2021; consensuado con el Servicio Agrícola del Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural, durante este 2022 se ha vuelto a proceder a visitar explotaciones que , cuando hicieron la Declaración de Superficie , marcaron la casilla REGEPA y por tanto se inscribieron en el Registro General de la Producción Agrícola y que es una base nacional que recoge a las explotaciones agrarias que comercializan a terceros productos agrícolas con su consiguiente compromiso de cumplir una serie de condicionamientos y siendo susceptibles de recibir inspecciones por parte del organismo de control.

Es por ello, que se ha consensuado con DFB como organizar las visitas en este 2022, a un segundo grupo de hasta 350 explotaciones.

Se han formalizado y entregado un total de 358 visitas por parte de 4 técnicos del Area de Producción Vegetal de LORRA

PROCEDIMIENTO DEL TRABAJO REALIZADO:

i. Se ha Explicado el objeto de la visita, recordar que la diputación en junio envió carta divulgativa. Aflorarán explotaciones que actualmente no tienen que estar en REGEPA, en ese caso se les ha indicado que en la







- declaración de superficies de 2023 no deberán marcar la casilla REGEPA, salvo que vayan comercializar producto vegetal.
- ii. Al inicio de la visita se ha rellenado una ficha cuyo objetivo ha sido expresar de forma esquemática como es la explotación. Esta ficha quedó en manos de la explotación ya que servirá para quiarle sobre qué ámbitos le afectan.
- iii. La justificación se ha realizado en formato digital mediante un fichero con la siguiente información: Nº REGEPA, fecha de visita; captura de coordenadas, un CHECK (decir si o no) sobre si se cree que no debiera estar en REGEPA (solo marcar cuando no); señalar si se le han entregado materiales (consensuados con el servicio Agrícola); impresión de la persona que realiza la visita sobre si prevé que se trata de una explotación que tenga problemas (no superables) para abordar la exigencias, este último también con un check (marcando 1 como autónomo para llevarlo, 2 como que necesitaría ayuda y 3 que difícilmente podrá hacerlo).
 - (Los Excel ya han sido entregados al Servicio Agrícola del Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural)
- iv. En las visitas se les ha expuesto de forma clara qué ámbitos le afectan, y para dar cumplimiento a las exigencias normativas qué tiene que registrar/ archivar. Se les ha recordado que están sujetas a inspecciones, y así en caso de inspección no tengan problemas. Se les han facilitado todas aquellas plantillas que se han preparado desde la administración.

(Los datos de las visitas realizadas se han entregado en fichero ".ods" al Servicio Agrícola del Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la Diputación Foral de Bizkaia)

6.4.3.2.- VISITAS EXPLOTACIONES CON MANZANO DE SIDRA:

Dentro de las MEDIDAS DE CHOQUE consensuadas entre el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la Diputación Foral de Bizkaia y el primer sector se decidió elaborar un PLAN ESTRATEGICO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR PRODUCTOR DE LA MANZANA DE SIDRA EN EL TERRITORIO HISTORICO DE BIZKAIA.

A este respecto, la asociación de Fruticultores de Bizkaia (BIALKA) y la Asociación de Elaboradores de Sidra de Bizkaia (BIZKAIKO SAGARDOGILEEN ELKARTEA); entidades integrantes de la Denominación de Origen Euskal Sagardoa, de común acuerdo con el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural apuestan por realizar un esfuerzo dentro del territorio de Bizkaia







siendo conscientes de las nuevas necesidades de manzana que se prevén dentro del plan estratégico elaborado en el 2021 por la Denominación de Origen EUSKAL SAGARDOA. En dicho plan se prevé necesitar, para los próximos 10 años, entre 300-350 hectáreas de manzanales autóctonos a nivel de la CAPV, ya que se necesitarán unos 6.000.000-7.000.000 kg de manzana de sidra, para abastecer a las bodegas que elaboran sidra natural con Denominación de Origen Euskal Sagardoa.

El objetivo del sector productor de manzana sería ampliar el abastecimiento de manzana de sidra local en 2.000.000 kg para las distintas sidrerías de la CAPV equivalente a unas 100 hectáreas de manzano de sidra en Bizkaia, en los próximos de 10 años.

Es por ello, que se incorpora en el convenio suscrito con LORRA este punto en este ejercicio 2022, ya que para la elaboración de este plan de reestructuración se plantea realizar una serie de vistas a explotaciones de manzanos de Bizkaia para conseguir un punto de vista , "una foto", de la situación agronómica y en general de los manzanales de sidra dentro del territorio. Por ello, se plantea, y por ello se incluye esta acción dentro del convenio suscrito entre el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural con LORRA SC.

Han sido objeto de visita aquellas explotaciones socias de BIALKA o de Bizkaiko Sagardogile Elkartea, así como las que estén sujetas a alguna de las líneas de ayudas de Agroambientales y clima en la que la producción de este tipo de manzana tenga cabida. Así mismo, han sido también objeto de visita aquellas explotaciones no comprendidas entre las anteriores, y vendan su producción para la elaboración de sidra bajo la D.O. Euskal Sagardoa.

Por ello, se han visitado a un total de 78 explotaciones de los 91 planteadas con más de 5000m², superando al universo estimado en la solicitud que rondaban las 70 explotaciones.

Tras la recopilación de datos, se realizará un análisis técnico real de la situación que viven nuestros manzanales, con el objeto de sacar conclusiones y según el informe abordar nuevas líneas de trabajo y dotarlas económicamente para conseguir los objetivos marcados por el sector.

PROCEDIMIENTO DEL TRABAJO REALIZADO:

- i. Identificado de explotaciones.
- ii. Definición de la encuesta. La información ha sido recabada y grabada en la aplicación informática que el Servicio Agrícola ha puesto a disposición del personal de LORRA. Para ello, LORRA ha comunicado la persona que ha sido habilitada para su uso.







6.4.4.- GASTOS CONVENIO Y JUSTIFICACION SUBVENCION RECIBIDA POR SERVICIOS PRODUCCION VEGETAL.

A este respecto, en relación a los servicios coordinación, técnicos y REGEPA y Manzano de Sidra realizados desde el Area de Producción Vegetal la justificación del gasto realizada en función de la dedicación presentada y la subvención recibida es la siguiente:

- Servicio Coordinación: ha supuesto un gasto justificado de 41.031,24 €, con una subvención, de acuerdo al convenio del 80%.
- Servicio Técnico: ha supuesto un gasto por valor de 108.543,49 € (46.894,27 servicio técnico y 61.649,23 € enología y viticultura) subvencionado , de acuerdo al convenio al 50%.
- REGEPA y MANZANO SIDRA: ha supuesto un gasto por valor de 67.500 €, con una subvención , de acuerdo al convenio del 100%. Para ello se moduló una cuantía por visita para atender a estos trabajos que ascenderá a 150 € para un total mínimo de visitas comprometidas de 420 explotaciones (350 REGEPA / 70 MANZANO SIDRA) (67.500 €).

TOTAL GASTO JUSTIFICADO: 217.074,74 €

TOTAL SUBVENCIONADO: 154.596,74 €

6.5.- GASTOS GENERALES

A este respecto, se justifican al amparo del convenio el **80%** de los Gastos Generales que mantiene la cooperativa LORRA para el desarrollo de su actividad y **que se han justificado por valor de 135.513,42 €.**

<< Recordamos que la partida de Personal asignado a Servicios Generales está justificada en el apartado 5.1. – y concretamente en el apartado 5.1.4.- y por un importe total de 374.499,40 € de gasto que se imputa al Programa de producción Animal un gasto de 233.527,85 € y en el Programa de Producción Vegetal un gasto de 140.671,55 €; siendo la subvención máxima imputable por un total de 288.838,08 € ... siendo finalmente , tras el prorrateo/ajuste un desglose de subvención asignada de 187.530,04 € que se</p>







corresponde con el Programa de Producción Animal y 101.308,04 € a través del Programa de Producción Vegetal.>>

Volviendo a la Justificación de Gastos Generales; se justifican 135.513, 42 € de la siguiente forma;

Presentamos la relación de gastos en materias como:

- Mailing circularizaciones de LORRA y entidades asociadas
- Mantenimiento instalaciones y equipos informáticos
- Arrendamientos
- Seguros (local, RC servicios, vehículos, otros...)
- Transportes (servicio mensajería,..)
- Servicios Bancarios (gastos financieros)
- Suministros (comunicaciones, Electricidad, agua, basura, combustible,...)
- Plan Comunicación (SPB gabinete periodístico)
- Promoción y Publicidad en medios audiovisuales y escritos (Deia, Onda Vasca, marketing, merchandising, otros,...)
- Dietas Asistencia a Consejo Rector
- Servicios auxiliares (limpieza, Gestoría, Auditoria, asesoría fiscal,...)
- Otros Gastos de Gestión (material oficina, Biblioteca, Plan Euskera, Prevención riesgos laborales, varios,...)

Lo que suma un total de gastos de 169.391,78 €, de los que se justifican vía convenio un 80%, lo que supone un total de gasto general justificado de 135.513,42 €, para lo que se ha recibido una subvención del 80%, de acuerdo al convenio que ha supuesto una cuantía total recibida de 98.411,10 € que se reparte bajo el Programa de Producción Animal en una cuantía de 51.610,25 € y de 46.800,85 € bajo el Programa de Producción Vegetal.

7.- ENTIDADES BENEFICIARIAS/ DESTINATARIAS

La relación de entidades beneficiarias de los servicios realizados por LORRA SCoop. sujetos al Convenio de Colaboración solicitado al Dpto. de Sostenibilidad y Medio Natural de Diputación Foral de Bizkaia en este ejercicio 2022, por ser perceptoras de algún servicio amparado en las estipulaciones que se acuerden en el citado convenio son las siguientes:

- BIZKAIKO FRISOI ELKARTEA BIFE
- ASOCIACION HORTICULTORES/AS BIZKAIA BIHOEL
- ASOCIACION CRIADORES/AS OVINO LATXO-KARRANZANO ACOL
- ASOC. CRIADORES/AS GANADO PIRENAICO ASGAPIR
- ASOC. CRIADORES/AS GANADO LIMUSIN BLAE







- ASOC, CRIADORES/AS GANADO BLONBE BBE
- ASOC. CRIADORES/AS GANADO TERREÑO BITEL
- ASOC. CRIADORES/AS GANADO MONCHINO BIMOEL
- ASOC. CRIADORES/AS GANADO BETIZU BIBEL
- ASOC. CRIADORES/AS GANADO CHAROLES BITXEL
- ASOCIACION CUNICULTORES/AS DE BIZKAIA BIUNEL
- ASOCIACION AVICULTORES/AS DE BIZKAIA AVI
- ASOCIACION TXAKOLINEROS/AS DE BIZKAIA BIALTXA
- ASOCIACION FRUTICULTORES/AS DE BIZKAIA BIALKA
- ASOCIACION SIDREROS/AS DE BIZKAIA- BIZKAIKO SAGARDOGILEAK
- ASOC. CRIADORES/AS CABALLOS SILLA DE BIZKAIA ACCBI
- ASOCIACION FORESTALISTAS DE BIZKAIA
- ASOCIACION AGRICULTURA ECOLOGICA DE BIZKAIA EKOLUR
- ASOCIACION DE PRODUCTORES/AS DE ALUBIA DE GERNIKA
- ASOC. DE CRIADORES/AS DE POTTOKAS DE BIZKAIA
- ASOC. DE CRIADORES/AS DE CABRAS AZPIGORRI DE BIZKAIA-BIAGE
- ASOC. DE CRIADORES/AS DE OVEJAS KARRANTZANA CARA NEGRA – AVASCANE
- ASOC. CRIADORES/AS OVEJAS SASIARDI DE BIZKAIA BISAREL
- ASOC. CRIADORES/AS CABALLOS MONTE VASCO BIZEL
- ASOC. CRIADORES/AS DE BURROS DE LAS ENCARTACIONES DE BIZKAIA – ASBIZBUEN
- ASOC. GANADEROS/AS DE OROZKO ITZINA
- ASOC. GANADEROS/AS DE ZEANURI GORBEIAZPI
- ASOC. GANADEROS/AS DE ABADIÑO AGA
- ASOC. GANADEROS/AS DE TURTZIOZ ARTAIO
- ASOC. GANADEROS/AS DE ALONSOTEGI
- ASOC. GANADEROS/AS DE DIMA
- ASOC. GANADEROS/AS DE GALDAMES AGAMUGA
- POZUZARRETA ABELTZAIN ALKARTEA POZUZARRETA
- ASOC. GANADEROS/AS DE ARTZENTALES
- ASOC, GANADEROS/AS DE ARTZENTALES –STA, CRUZ
- ASOC. GANADEROS/AS-AREATZA-UPOKOLUPETZA
- ASOC. GANADEROS/AS DE UBIDEA-BASOBALTZ
- ASOC. GANADEROS/AS DE KARRANTZA
- ASOC. GANADEROS/AS MONTE DE KARRANTZA
- ASOC. GANADEROS/AS DE MUSKIZ
- ASOC. GANADEROS/AS DE AMOREBIETA ARAMOTZ
- ASOC. GANADEROS/AS DE BARAKALDO
- ASOC. GANADEROS/AS DE ZALLA LA BRENA
- ASOC. GANADEROS/AS ARBALIZA
- ASOC. GANADEROS/AS MATAMOROS
- ASOC. GANADEROS/AS MENDIBIL
- ASOC. GANADEROS/AS ENROTXU
- ASOC, GANADEROS/AS BASOBALTZ
- COOP. GARAIA







- COOP. ZAMUDIO
- COOP. LEZAMA
- COOP. MUNGIA
- COOP. BARRENETXE

Así mismo, se han realizado servicios de asesoramiento a explotaciones agrícolas y ganaderas censadas en Bizkaia, sean socias o no de las entidades jurídicas asociadas a la cooperativa tal y como se ha reflejado en los puntos anteriores y cuyo desglose, en el caso de asesoramiento técnico aparece en el anexo correspondiente de esta justificación.

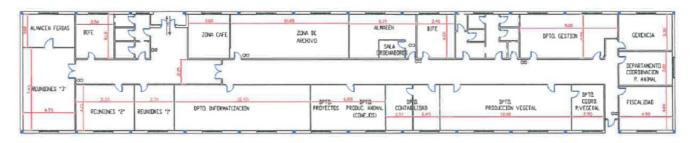
8.- RECURSOS UTILIZADOS

8.1.- RECURSOS MATERIALES

Para la realización de los servicios ofertados por LORRA S.Coop. comprometidos con el convenio de colaboración firmado entre el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la DFB y LORRA, se pone a disposición del servicio la utilización de la infraestructura de LORRA S.Coop., la cual posee sus oficinas localizadas en LEZAMA en el Bº Garaioltza, disponiendo como sede social de un local de 700 m2, cuyo plano se adjunta y distribuido en zona de atención al público, salas de reuniones y/o atención a visitas y zona de despacho-oficina donde se alojan los/as 30 trabajadores/as de la cooperativa que vienen a prestar todo tipo de servicios técnicos y económicos al sector primario de Bizkaia.

Este edificio se encuentra cedido desde el año 1.994 por la Diputación Foral, bajo contrato renovable decenal, siendo el último periodo renovado con fecha de 2014 (hasta 2024)

Este pabellón se encuentra divida la zona de oficinas, en varios despachos o áreas de acuerdo a las distintas áreas de actuación de la empresa; servicios generales, servicios de producción animal y servicios de producción vegetal. Disponiendo de mobiliario y material de oficina suficiente para poder desarrollar las tareas solicitadas en el presente convenio.



(Fig.Pabellón Oficinas LORRA S.Coop. (700 m²)







LORRA, así mismo, ha dispuesto en este ejercicio 2022, de Seis vehículos en propiedad que son un todoterreno ISUZU PICK-UP, 3 vehículos Hibridos TOYOTA Yaris y 2 vehículos Hibridos TOYOTA Yaris Cross que han sustituido a 4 FORD Ka. El resto de vehículos utilizados son propiedad de los/as trabajadores/as a los cuales se les abona una cantidad determinada bajo convenio cuando son utilizados para servicios de empresa.

La infraestructura disponible en los locales presenta conexión tanto telefónica, fija y móvil, como conexión a internet, presentando desde 2016 fibra óptica mejorando sensiblemente la rapidez de entrada y salida del dato digital. LORRA dispone de líneas de comunicación móvil integrada en centralita con 30 terminales, para los/as distintos/as trabajadores/as , tanto administrativos/as como técnicos/as de campo que operan fuera de la sede social.

Así mismo, la cooperativa cuenta con comunicación a través de correo electrónico (Una general <u>lorra@lorra.eus</u> y una para cada puesto laboral) y cuenta también con página WEB (<u>www.lorra.eus</u>)

Se dispone de equipos informáticos suficientes, del orden de 37 PC de los cuales 22 son Portátiles, así como de dos servidores de red que integran los equipos anteriores.

8.2.- RECURSOS HUMANOS

Para la consecución del convenio de colaboración solicitado suscrito entre el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la Diputación Foral de Bizkaia y LORRA S.Coop. para el desempeño de los compromisos asumidos en el mismo de cara a poder realizar los servicios prestados a las entidades jurídicas asociadas, así como a las explotaciones agrícolas y ganaderas socias de nuestras entidades jurídicas asociadas, así como a cualquier empresario/a agrario/a de Bizkaia que lo demande; LORRA ha mantenido en 2022 una plantilla de 30 trabajadores/as , entre administrativos/as y técnicos/as , de los/as que 23 de ellos/as han justificado gastos para dar cobertura al Convenio solicitado entre el Departamento de Agricultura de la DFB y LORRA.

Así mismo, se van a justificar gastos de empresas o profesionales libres subcontratados para desarrollar las actividades comprometidas en 2022

9.- RESUMEN GASTO JUSTIFICADO Y SUBVENCION RECIBIDA

CONVENIO DPTO. SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL DFB-LORRA SC

PROGRAMA 412102-PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL DISPONIBILIDAD: 428.000 € GASTO JUSTIFICADO SUBVENCION

531.364,61 € 428.000 €







PROGRAMA 412103-PRODUCCION Y SANIDAD VEGETAL DISPONIBILIDAD: 290.000 €

433.670,20 € 290.000 €

TOTAL: 965.034,81 € 718.000 €

10.- CONTENIDO ECONOMICO FINANCIERO y RELACIONES CON ADMINISTRACIONES PUBLICAS

A este respecto, del Informe de Auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2022, realizado por IZE auditores y entregado al Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de Diputación, junto con la Memoria de Cuentas Justificativas del Convenio firmado con LORRA SC para este ejercicio 2022; señalamos:

Desglose del importe neto de la cifra de negocio

	2022	2021
Ventas	29.199	25.991
Prestaciones de servicios	1.023.124	1.005.456
TOTAL	1.052.323	1.031.447

Otros ingresos de explotación. Subvenciones recibidas y otros ingresos.

La composición de este capítulo es la siguiente:

Detalle de subvenciones reci	bidas:		
Entidad	Concepto	2022	2021
Diputación Foral de Bizkaia	Convenio anual	718.000	718.000
Diputación Foral de Bizkaia	Contratos Asesoramiento		C
Gobierno Vasco	Recogida de información contable agricola	76.360	75.348
Gobierno Vasco	Servicio distribución de purines	255.000	255.000
Caja Rural Navarra	Colaboración financiera	5.600	0
Gobierno Vasco	Servicio asesoramiento	38.000	38.000
Gobierno Vasco	Proyecto inversión- Grupos	19.695	7.151
Laboral Kutxa	Colaboración financiera	27.450	21.741
Gobierno Vasco	Lanbide	11.644	894
Gobierno Vasco	EVE	0	6.000
Total subvenciones		1.151.749	1.122.133
Otros Ingresos		5.333	3.331
	TOTALES	1.157.082	1.125.465

Las subvenciones han sido aplicadas en su finalidad y han sido debidamente justificadas ante el organismo que las ha concedido.









Ards. Mobileys 1, 318. Trains 40074 BURNO 1gt 04.474, ULAY Part 94.474, SANO e-mail: United translations.com Plazo Bionano Askar, 10 hajo 20730 AZPETTA Tyf. 943.00.70.00 Part. 943.08.30.00 r-yealt, heckelana mobility

INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN

Emitido a LORRA S. COOP, LTDA.,

Para su remisión AL DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

1. A los fines previstos en el artículo 59 del Reglamento de la Norma Foral 5/2005 de Subvenciones, de 31 de mayo, aprobado mediante Decreto Foral 34/2010, de 23 de marzo, hemos sido designados por LORRA S. COOP. LTDA., para revisar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Entidad por el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la Diputación Foral de Bizkaia.

LORRA S. COOP. LTDA, reconocida como "Entidad de Asesoramiento a explotaciones agrarias" por Resolución de 14 de noviembre de 2007 del Director de Agricultura y Ganaderia del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco, ha sido designada para el desarrollo de tal cometido a través de la firma del convenio regulador de las ayudas definidas con la siguiente información presupuestaria;

Subvención Nominativa, por importe de 718.000 euros, estipulada en la Norma Foral 8/2021 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2022 con el siguiente desglose:

- Concepto 443.00- Programa 412102 Producción y Sanidad Animal- Orgánico 02.03- Proyecto presupuestario 2007/0625 por 428.000 euros,
- Concepto 443.00- Programa 412103 Producción y Sanidad Vegetal- Orgánico 02.05- Proyecto presupuestario 2007/0625 por 290.000 euros.

La subvención ha sido regulada en el convenio firmado el 11 de julio de 2022 entre la Diputada Foral de Sostenibilidad y Medio natural y el Director Gerente de LORRA S. COOP. LTDA y en las modificaciones efectuadas por la Comisión de Seguimiento del convenio dentro de las atribuciones asignadas a dicho órgano de Control que en ningún caso supondrán una alteración sustancial del proyecto conveniado ni un aumento de la financiación aportada por Diputación Foral de Bizkaia.

El objetivo del convenio se concreta en el desarrollo de las áreas siguientes:

- Implantar y desarrollar el sistema de información necesario para el desarrollo de los programas de colaboración entre las Asociaciones y la Diputación Foral de Bizkaia.
- Desarrollar un Servicio de Administración General, organización interna.
- Ofertar Servicios de Administración-Informatización.









- Promocionar, implantar y desarrollar la gestión técnico-económica en las explotaciones agro-ganaderas.
- Realizar Servicio contable a Asociaciones.
- Actividades a desarrollar en el Sector de la Producción Vegetal:
 - del Servicio administrativo y técnico de las Asociaciones del área de la producción vegetal.
 - Tarea de divulgación Servicio de coordinación de Asociaciones.
 - Cubrir las necesidades entre explotaciones hortícolas incluidos en el REGEPA.
 - Visitas a explotaciones productoras de manzana de sidra.
- Actividades a desarrollar en el Sector de la Producción Animal;
 - Asesoramiento técnico avicola, reproductivo equino y en materia de higiene, control reproductivo y calidad higiénica de la leche.
 - Dinamización de la economía circular en la gestión de estiércoles y purines en el Territorio histórico de Bizkaia.
 - Prestar apoyo técnico para la redacción de Planes de Gestión de Pastos incidiendo en el uso ganadero (sanidad, identificación, descanso invernal, etc.) y en la gestión/administración de las distintas zonas de modo que las Asociaciones Ganaderas puedan acudir a las correspondientes lineas de ayuda Agroambientales del PDR 2015-2020.

Como anexo a este informe se adjunta la cuenta justificativa de la subvención, sellada por nosotros en señal de identificación, que comprende una memoria de actividades y una memoria económica abreviada con el detalle requerido en el convenio regulador incluyendo, así mismo, los criterios de reparto, naturaleza y cuantía de los costes indirectos entre cada uno de los conceptos y secciones de actividad.

La preparación y presentación de la cuenta justificativa de la subvención es responsabilidad de LORRA Sdad Coop Ltda, concretándose nuestra responsabilidad en la realización del trabajo que se menciona en el apartado 2 de este informe. A tal respecto hemos comprobado que la cuenta justificativa ha sido suscrita por una persona de la Entidad que tiene poderes suficientes para ello.

2. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las normas de actuación aprobadas mediante Orden Foral 945/2011, de 15 de abril, del Diputado Foral de Bizkaia, en las que se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos. Así mismo, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Norma Foral 5/2005 de 31 de mayo por la que se regula el regimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por la administración foral y el artículo 59 del Decreto foral 34/2010 de 23 de marzo que desarrolla el reglamento de dicha Norma. Y de forma específica se ha atendido a lo estipulado en el Convenio Regulador de la subvención nominativa firmado con el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de la Diputación Foral de Bizkaia el 11 de julio de 2022.









Concretamente nuestro trabajo ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan a continuación:

- a) Comprensión de las obligaciones impuestas a la Entidad en el Convenio Regulador firmado de fecha 11 de julio de 2022, suscrito entre el Departamento de Sostenibilidad y Medio Natural de Diputación Foral de Bizkaia y LORRA S. COOP. LTDA.
- b) Comprobación de que la cuenta justificativa contiene todos los elementos dispuestos en el artículo 59 del Reglamento de la Norma Foral de Subvenciones y en especial los requeridos por el Convenio Regulador.
- c) La memoria económica ha sido evaluada dentro del contexto de la actividad global de la entidad ya que las cuentas anuales de LORRA S. COOP, LTDA, han sido auditadas por nosotros.
- d) Como procedimiento específico hemos comprobado la concordancia entre la memoria de actuaciones y los documentos que han servido de base para la justificación económica de las subvenciones comprobando así mismo y de manera general la realización de las actividades expuestas.
- e) Comprobación de que los gastos presentados en concepto de Costes de Personal proceden de personal propio de la entidad beneficiaria, mediante cotejo de los certificados de retenciones correspondientes al ejercicio 2022 y de las relaciones nominales de trabajadores y sus recibos de liquidación de cotización presentados a la Seguridad Social del personal asignado a la actividad subvencionada y que los importes consignados corresponden con los salarios efectivamente satisfechos. Ha sido verificado el 100 % del importe consignado por este concepto que supone a su vez el 67,66 % del gasto total justificado en la cuenta justificativa.
- f) Verificación del resto de gastos incluidos en el estado de ingresos y gastos expuesta en su memoria económica, que en su conjunto suponen el 32,34 % del gasto total justificado. La verificación se ha realizado mediante selección estadística aplicando el método de muestreo por unidad monetaria con un nivel de confianza del 95 % con un margen de error de un 5% sobre el importe total del gasto, resultando una selección de 89 documentos que han supuesto un 55,06 % sobre los gastos. Para cada uno de ellos hemos comprobado la existencia del documento original acreditativo del gasto subvencionable, que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables, que su pago se ha realizado antes de que finalice el periodo de justificación del gasto y que dichos gastos corresponden a gastos subvencionables en concordancia con los objetivos de la subvención y las actividades relacionas en su memoria de actividades.
- g) Comprobación de que han sido respetados los límites y condiciones especiales dispuestos en el convenio para los gastos subvencionables.
- h) Hemos probado el sistema de costos de la entidad comprobando la coherencia y correcto cálculo y distribución de los costes directos e indirectos por secciones subvencionables.
- i) Comprobación de que los servicios recibidos de terceros que superan en valor 15,000 euros disponen de tres presupuestos alternativos o en su defecto disponen de una justificación de su excepcionalidad.









j) Comprobación de que las amortizaciones imputadas como gastos corresponden a bienes de inmovilizado utilizados para la actividad y que dichos bienes no han sido objeto de subvención. No se han imputado gastos por este concepto.

k) Comprobación de que todas las subvenciones obtenidas para el conjunto de la acción subvencionable coinciden con las declaradas en la cuenta justificativa de la subvención, solicitando asimismo una declaración al representante legal de LORRA S. COOP. LTDA., donde ratifica que la Entidad no ha sido objeto de concesión de ninguna otra subvención, para los mismos objetivos, diferente a las declaradas en su caso en la cuenta justificativa.

I) Por último, hemos obtenido la carta de manifestaciones de la entidad en la que se indica que se ha informado al auditor acerca de todas las circunstancias que pudieran afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención.

 El beneficiario ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización de nuestro trabajo con el alcance establecido en el párrafo anterior.

4. Dado que este trabajo no tiene la naturaleza de auditoria de cuentas, ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de Auditoria de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

5. Como resultado del trabajo realizado, les informamos que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a LORRA S. COOP, LTDA., para la percepción de las subvenciones a que se refiere el apartado 1 anterior.

IZE Auditores, S.L.P. N° ROAC S2049

M^a Pilar Estiballes Arrate Bilbao, 5 de mayo de 2023

Man Abake 2









Artis. Maternago 1, 348. Drasto 48014 MEBAO Top 94.474.58.59 Fair 94.474.54.50 r-mail: toth @lizzandNorts.com Plant Dissess Arbar, 10 beji 20730 AZPE/TIA Teji 943.08.30.00 Fer: 943.08.30.04 e-mail: tergerbosomina.org

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de LORRA, S. COOP.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de LORRA, S. COOP., que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la Imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la Memoria) y, en particular, con los principlos y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoria de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoria de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoria de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoria de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

MIL ALBITHRES S.L.P. (19: 8-1900) Describ en el Registre Mercantil de Virroya, Tanzo 19-19; General de Scrividades, Folio 141, Huju 57:79. Instituto del Registre Obiotal de Carretta (ROMC) en 130-19









Aspectos más relevantes de la auditoria

Los aspectos más relevantes de la auditoria son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoria de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoria de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Provisiones y pasivos contingentes

Tal y como informa la Sociedad Cooperativa en las notas 2 y 15 de su memoria, con fecha 31 de marzo de 2023, el juzgado de lo social nº2 de Bllbao, dictó sentencia por la que se condena, al INSS al reconocimiento de un mayor importe en las bases reguladoras de una pensión de viudedad vinculada a un antiguo trabajador de Lorra, y a la Cooperativa al abono de las diferencias resultantes en dicha pensión de viudedad. La obligación que dimana de la sentencia se hace extensible tanto a pensiones pagadas como a pagos futuros pendientes de devengo. Las cuentas anuales del ejercicio 2022 contemplan la provisión de los gastos ya devengados hasta el 31 de diciembre de 2022 por importe de 23.973 euros. Así mismo se pone de manifiesto que, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, se está a la espera de resolver con el INSS (obligado al pago periódico de la pensión de viudedad) la forma de hacer efectiva el cumplimiento de la sentencia, sin que puedan estimarse objetivamente el pasivo contingente por pagos futuros, no provisionados, que se deriva de la misma.

Dado lo singularidad de la circunstancia acontecida, riesgo que se hizo patente al cierre del ejercicio por la notificación de la demanda emitida por el juzgado de lo social en noviembre de 2022, y la dificultad que entraña la estimación del pasivo y su adecuado reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio auditado, hemos considerado esta contingencia como aspecto de riesgo en nuestra auditoria.

En respuesta a dicho riesgo, los principales procedimientos de verificación llevados a cabo han consistido en:

- Analizar la sentencia y obtener, junto a las conversaciones mantenidas con el representante legal de la Cooperativa, una interpretación adecuada de la misma.
- Analizar la razonabilidad de las estimaciones del pasivo devengado al 31 de diciembre de 2022 que ha sido registrado contablemente en cumplimiento de dicha sentencia.
- Confirmar que, a la fecha de emisión de nuestro informe, el INSS aún no ha presentado el planteamiento de liquidación del pasivo futuro, y como consecuencia, existe un pasivo contingente cuya cuantía y devengo no son susceptibles de estimación objetiva.

Asimismo, hemos analizado la oportuna información de la memoria al respecto de dichas circunstancias.









Responsabilidad de la Junta Rectora en relación con las cuentas anuales

La Junta Rectora es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cooperativa, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Rectora es la responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Rectora tuviera la intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoria que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoria de conformidad con la normativa reguladora de auditoria de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.









- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoria obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoria sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoria. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificados y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoria de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoria salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión.

> IZE Auditores, S.L.P. Nº ROAC S2049

Mº Pilar Estiballes Arrate Nº ROAC 06875

Bilbao, 2 de junio de 2023



Mar Glode